



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONOMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 765 DE 26 DE FEBRERO DE 2018

Ing. Percy Fernández Añez

ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley;

DECRETA:

“LEY DE NOMINACIÓN DE PLAZAS EN LA UNIDAD VECINAL No. 35 (BARRIO AVAROA)”

Artículo 1.- Se Nomina:

1. La plaza ubicada en la Unidad Vecinal No.35 (Barrio Avaroa) entre las Manzanas No. 20 y 21 frente a la Plaza del Educador Lasallista con el nombre de “Melvin Jones”, en honor al fundador del Club de Leones.
2. El conjunto formado por tres 3 plazas, situadas en la Unidad Vecinal No.35 (Barrio Avaroa), entre las Manzanas No. 1 y 2, 19 y 20, 21 y 22, con el nombre de “Paseo de Los Leones” como justo reconocimiento al trabajo solidario y desinteresado del Club de Leones en el Centenario de su fundación.

Artículo 2.- El Órgano Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría Municipal de Cultura, Patrimonio y Turismo, queda encargado del cumplimiento y ejecución de la presente Ley Municipal.

Es dada en el salón de sesiones “Andrés Ibáñez” del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

Sra. Hortencia Sánchez Vidal
PRESIDENTA EN EJERCICIO

Abg. Franz Javier Sucre Guzmán
CONCEJAL SECRETARIO

*POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.
Santa Cruz de la Sierra, 08 de marzo de 2018.*

Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Tel.: 333-8596 / 333-2783 / 333-3438 • Fax: 371-5508 • www.concejomunicipalscz.gov.bo
Calle Sucre Esq. Chuquisaca N° 100 - Santa Cruz de la Sierra - Bolivia

